

ACTA # 4 DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE SOCIOS DE “ LTDA”.

FECHA : Marzo 10 de 2009

LUGAR: En la sede de la sociedad, Cr. 50 # 33-90, Bello.

HORA : 8 a.m.

Previa convocatoria, hecha por el gerente, mediante comunicación escrita, dirigida a los socios, a la dirección registrada en los libros de la compañía, con 15 días de anticipación, tuvo lugar la presente reunión extraordinaria de la junta general de socios.

NÚMERO DE CUOTAS SOCIALES EN QUE SE DIVIDE EL CAPITAL: En la fecha de realización de la junta, el capital social se divide en seiscientas (600) cuotas sociales de un valor nominal de cien mil pesos m.l., (\$ 100.000,00) cada una, para un total de sesenta millones de pesos m.c., (\$ 60.000.000,00).

CUOTAS SOCIALES REPRESENTADAS EN LA JUNTA

SOCIO	CUOTAS	CALIDAD	VALOR
	240	Personal	\$ 24.000.000,00
	180	Personal	\$ 18.000.000,00
	180	Personal	\$ 18.000.000,00
Totales	600		\$ 60.000.000,00

ASUNTOS TRATADOS: Están contenidos en el siguiente orden del día

1. Confrontación del quórum.
2. Aprobación del orden del día
3. Nombramiento de Presidente y Secretario
4. Cesión de cuotas sociales
5. Lectura y aprobación del acta.

1.- CONFRONTACIÓN DEL QUÓRUM

La junta está en capacidad de deliberar y decidir por cuanto están representadas la totalidad de las seiscientas (600) cuotas sociales que conforman el capital de la compañía.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La junta impartió su aprobación unánime al orden del día propuesto.

3.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO.

La Junta designó, por unanimidad, como Presidente, al señor y como Secretario ad-hoc al señor

4.- CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES.

Habiéndose dado cumplimiento al procedimiento establecido por el Art. 363 y Ss. y Ccs., del Código de Comercio para la cesión de cuotas sociales, en esta clase de sociedades, se presenta a la consideración de la Junta, para su discusión y aprobación, la enajenación de la totalidad de las cuotas sociales que tiene el socio , ciento ochenta (180) cuotas a favor del socio y el señor cede sesenta (60) cuotas, del total de doscientas cuarenta (240) que tiene en la sociedad, al socio .

Advirtió el gerente que la cesión se hace por el valor nominal de las cuotas sociales, que es de cien mil pesos m.l., (\$ 100.000,00) cada una.

Precio: el precio de esta cesión de cuotas asciende a la suma de veinticuatro millones de pesos m.l., (\$ 24.000.000,00) que el cesionario ha cancelado, de contado, en dinero efectivo, a los cedentes.

En este momento la presidencia somete a consideración de la Junta de Socios la anterior propuesta de cesión de cuotas sociales, la cual es aprobada por todos los socios teniendo en cuenta que se cumple con todos los requisitos estipulados en los estatutos de la sociedad.

Por efectos de la anterior cesión, la composición del capital social queda de la siguiente forma:

SOCIO	CUOTAS	VR. NOM.	VALOR	%
.	180	\$ 100.000,00	\$ 18.000.000,00	30
	420	\$ 100.000,00	\$ 42.000.000,00	70
Totales	600		\$ 60.000.000,00	100

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Luego de un breve receso para elaborar el acta, fue leída y aprobada por unanimidad, el cien por cien de las cuotas sociales.

Presidente de la junta

Secretario de la junta.